



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

Las organizaciones e instituciones inscritas, y los Municipios provinciales pueden presentar Proyectos al Presupuesto Participativo del Gobierno Regional

Los proyectos a presentarse deben considerar:

- 1. Su monto debe ser de 3' 000,000 de soles a mas
- 2. El proyecto debe alcanzar a beneficiar a población de 2 provincias como mínimo
- 3. Debe estar en el SNIP. Viable y vigente (3 años a partir de su aprobación)
- 4. Debe ser de competencia regional, según registro en el SNIP.

Fecha límite de presentación: 15 de Junio - 2017



Tu Participación es importante para el Desarrollo de Arequipa

Consultas a: Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Telf. 400119